

ACUERDO No.310-2016

"POR LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN APN, DE LA VIGENCIA FISCAL 2016".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que el Artículo 1° del Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011, que modificó el Artículo 29 de Decreto 4730 de 2005, establece que "las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas".
3. Que mediante solicitud elevada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se requirió la asignación de recursos para el financiamiento del gasto de funcionamiento de la Corporación.
4. Que mediante Resolución No. 3211 del 3 de octubre de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una distribución en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y crédito Público para la vigencia fiscal 2016, en ella se asignó recursos para la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, por valor de **CIENTO VENTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$128.000.000,00), M.CTE.**
5. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento financiados con recursos de la Nación APN de la vigencia fiscal 2016 por la suma de **CIENTO VENTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$128.000.000,00), M.CTE.**
6. Que si el Ministerio de Hacienda y crédito público, requiere hacer ajustes en la presentación del acto administrativo, el Consejo Directivo, faculta a la Dirección General de la CAS, para que se realicen los ajustes pertinentes.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Adición al Presupuesto de Ingresos financiados con recursos de la nación APN de la vigencia fiscal 2016, por la suma de **CIENTO VENTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$128.000.000,00), M.CTE,** así:

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



I. ADICION INGRESOS

Cta	Sub Cta	Obj/G	Ord	Sub/Ord	Rec.	RECURSOS DE LA NACION	Aporte Nacional
1						INGRESOS CORRIENTES	
1	4					RECURSOS DEL TESORO NACIONAL	
1	4	2				OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$128.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento financiados con recursos de la Nación APN, para la vigencia fiscal 2016 la suma de **CIENTO VENTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$128.000.000,00), M.CTE.**

II. ADICION GASTOS

Fuente	Cta	Sub Cta	Obj/G	Ord	Sub/Ord	Rec.	RECURSOS DE LA NACION	
APN	1					10	GASTOS DE PERSONAL	
APN	1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
APN	1	0	1	1		10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
APN	1	0	1	1	1	10	Sueldos	58.000.000.00
APN	1	0	1	5		10	OTROS	
APN	1	0	1	5	16	10	Prima de Navidad	70.000.000.00
							TOTAL	128.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Forma parte integral del presente acuerdo la justificación económica de traslado presupuestal por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, el certificado de disponibilidad presupuestal de SIIF Nación II y la Resolución No. 3211 de Octubre 03 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARAGRAFO UNO: El Consejo Directivo, faculta a la Dirección General de la CAS, para que se realicen los ajustes pertinentes solicitados por el Ministerio de Hacienda y crédito público

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil, a los veintiséis días (26) días del mes de octubre de 2016



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Presidente Consejo Directivo
Delegado Gobernador de Santander



JAIRO JAIMES YAÑEZ
Secretario General CAS

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



JUSTIFICACION ECONOMICA TRASLADO PRESUPUESTAL

Que mediante Resolución No 3211 de Octubre 03 de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una distribución en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2016, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el mismo, en ella asigno recursos para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS por valor de CIENTO VENTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$128.000.000,00), M.CTE.

Que se hace necesario trasladar la apropiación asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con resolución No 3211 de Octubre 03 de 2016, a los rubros de gastos de Personal de la vigencia 2016 donde se requieren los recursos.

Table with columns: CTA, SUB CTA, OBJG, ORN, SUB OR, REC, RECURSOS DE LA NACION, APORTE NACIONAL. Rows include GASTOS DE PERSONAL, SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA, OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN, Recursos Corrientes, and TOTALCONTRACREDITO.



Detailed table with columns: Cta, Sub Cta, Obj/G, Ord, Sub/Ord, Rec., RECURSOS DE LA NACION, APORTE NACIONAL. Rows include GASTOS DE PERSONAL, SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA, SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA, Sueldos, OTROS, Prima de Navidad, and TOTAL.



Por lo anterior expuesto dado que los ingresos de la Corporación Autónoma no son suficientes para lograr cumplir con las obligaciones adquiridas por concepto de nomina de funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander de los meses de Noviembre y Diciembre, muy respetuosamente solicito de su aprobación para asignar los recursos fijados en mencionado acto administrativo de conformidad con lo expuesto anteriormente, y así poder cumplir con las obligaciones contraídas a Diciembre 31 de la actual vigencia fiscal.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7236300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Calle 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Cra. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Cra. 16 N° 12 - 35
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 06
Tel: 2564011

Handwritten signature



Agradezco de antemano su atención al presente y su valiosa colaboración.
Cordialmente

[Handwritten Signature]
SANDRA MILENA BARRERA CARREÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7230300
Barrio La Playa

BUARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Calle 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Calle 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 16
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 06
Tel: 7564011

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	116	Fecha Registro:	2016-10-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	32.34.00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Modificación presupuestal	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	128.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	128.000.000,00	Saldo x Comprometer:	128.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:		Fecha Registro:		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--	-----------------	--	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

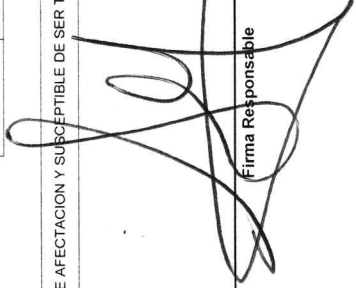
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000. CAS-GESTION GENERAL	A-1-0-1-8 OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	Nación	10	CSF						
Total:						128.000.000,00	0,00	128.000.000,00	128.000.000,00	0,00

Objeto:

CERTIFICAR QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION Y SUSCEPTIBLE DE SER TRASLADADA

Firma Responsable



22

RESOLUCIÓN 3211

(03 OCT. 2016)

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos, 20 de la Ley 1769 de 2015 y 21 del Decreto 2550 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 21 de la Ley 1769 de 2015 y 21 del Decreto 2550 de 2015, disponen que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejos Directivos, lo hará el representante legal de éstos";

Que los artículos citados disponen que a fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el Presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de éstas deberá efectuarse en la misma vigencia de la distribución;

Que en la Sección 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, existen recursos en la Cuenta 1 Gastos de Personal, Subcuenta 0, Objeto del Gasto 1 Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 8 Otros Gastos Personales - Distribución Previo Concepto DGPPN, Recurso 10 Recursos Corrientes, los cuales requieren ser distribuidos;

Que el Coordinador de Grupo de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió los Certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 4516 y 4716 del 27 y 28 de septiembre de 2016 por valor total de \$416.016.000.000;

RESUELVE

ARTICULO 1o. Efectuar la siguiente distribución en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016:

**SECCIÓN 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
UNIDAD 1301-01 GESTION GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA 1 GASTOS DE PERSONAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

M

RESOLUCIÓN No. **3211** De

03 OCT. 2016

Página 2 de 26

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016"

SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$416.016.000.000
		TOTAL A DISTRIBUIR	\$416.016.000.000

DISTRIBUCIÓN:

SECCIÓN 0101
CONGRESO DE LA REPUBLICA
UNIDAD 0101-01 SENADO DE LA REPÚBLICA – GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$9.773.000.000

SECCIÓN 0101
CONGRESO DE LA REPUBLICA
UNIDAD 0101-02 CAMARA DE REPRESENTANTES – GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$8.800.000.000

SECCIÓN 0201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD 0201-01 GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$4.297.000.000

RESOLUCIÓN No. **3211** De **03 OCT. 2016** Página 19 de 26

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016"

SECCIÓN 3230
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE)
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$38.000.000

SECCIÓN 3231
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$104.000.000

SECCIÓN 3232
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$104.000.000

SECCIÓN 3233
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$21.000.000

RESOLUCIÓN No. **3211** De **03 OCT. 2016**

Página 20 de 26

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2016"

SECCIÓN 3234			
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$128.000.000
SECCIÓN 3236			
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR (CORPOCHIVOR)			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$56.000.000
SECCIÓN 3237			
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$14.000.000
SECCIÓN 3238			
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$114.000.000